

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN SANITARIO PARA LAS EXPLOTACIONES DE GANADO CAPRINO LECHERO INTRODUCCIÓN

Entre los fines de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, se encuentran la prevención,

lucha, control y erradicación de las enfermedades de los animales; la mejora sanitaria de los

animales, de sus explotaciones y de sus productos; la prevención de la introducción en el

territorio nacional y en el resto de la UE de enfermedades de los animales, evitando así mismo

la propagación de la ya existentes; y la protección de la salud humana y animal mediante la

aplicación de programas de prevención, lucha, control y erradicación de las enfermedades de

los animales.

PLAN COMPLETO EN LEGISLACION.